

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
6 ..... 5 60  
1 año ..... 10 00

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue Caumartin 61

PARIS

ALMANAQUE  
Hoy domingo 6—El matrimonio de san Juan Evangelista.

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 6 DE 1888

### MEDITEN NUESTROS PROPIETARIOS DE CAMPOS

La República Argentina ha resuelto de una manera admirable el problema de la inmigración y colonización.

La provincia de Santa Fé con sus doscientas colonias y el portentoso vuelo que dia a dia toma su agricultura, hasta el punto de encontrarse en condiciones de ir a competir en los mercados europeos con los principales productores del mundo, nos da un admirable ejemplo de como se puede poblar el desierto y abrir vastísimos mercados de consumo en el interior de nuestro territorio.

«La Razón» hace conocer cuanto han influido en aquellos lisonjeros resultados los propietarios de campos.

Ali los propietarios no tacilan en subdividir sus campos y dar a la colonización todo el incremento de que es susceptible.

Lo legua de tierra vale alrededor de 30,000 pesos moneda argentina.

El propietario divide esa legua en 80 lotes de 20 cuadras reservando los cuatro centrales para pueblo y ofreciendo en venta los restantes a razón de 500 pesos cada uno, pagaderos en cuatro anualidades.

Como el colonio, llega en general, sin otro capital que sus brazos, el propietario plantea una casa de negocio, en donde el primero toma a crédito sus alimentos; semillas y útiles mas indispensables para el trabajo.

Las peores cosechas que se recuerdan en Santa Fé, han dado siempre al colonio recursos suficientes para pagar las cuatro anualidades que importa el precio de la tierra y chancellar la deuda contraída en la casa de negocio.

Y advirtase que está científicamente demostrado que el territorio de Santa Fé no es excepcionalmente fértil, lo que revela que el trabajo, la facilidad del cultivo, y los plazos para el pago, son las causas impulsivas del pascoso desarrollo de la colonización en dicha provincia argentina.

A medida que crece el número de colonos, sube, como es natural, el precio de los lotes, que en vez de 500 \$ llegan a venderse a 1.000 y 2.000 pesos cada uno.

Se ha calculado que en general, las primeras 60 ventas reembolsan al propietario los 30,000 pesos que le ha costado la legua de campo, y que los veinte lotes restantes que ya vendiendo a medida que crece la colonia, le dejan por lo menos otros 30,000 pesos de utilidad liquida.

La baratura de la tierra, la seguridad de que una fracción de campo da mayor rendimiento sometida a la agricultura que al pastoreo primitivo; la convicción vulgarizada en todos los propietarios de que la subdivisión

del campo y su venta a plazos largos producen pingües ganancias; el anticipo de pasajes a todos los que desean instalarse y trabajar en las colonias; hé ahí las principales causas de los progresos de la colonización en Santa Fé.

Lehmann, aquel infatigable poblador del desierto, a cuyos solos esfuerzos debe la provincia de Santa Fé más de veinte colonias, llegó hasta el extremo de anticipar el pasaje a todos los inmigrantes que quisieran colonizar las tierras que él poseía en la provincia.

### PARA LAS DAMAS

Escribo un corresponsal inteligente en modas:

«Por el momento puedo anunciar a ustedes que la franela blanca rayada de color estará muy en moda. Tiene la ventaja de no ser ni demasiado caliente ni demasiado fría. Es además muy agradable de llevar. Se harán, por ejemplo, con este género, faldas rectas (porque no hay que olvidar que ya no se admite ni el polígon, ni los acróicos, ni los recogidos) ligeramente levantadas por detrás, de rayas granate. La chaquetilla de reverso se abrirá por delante sobre un bullonado de surah blanco o granate formando camisolin.

A esto se agrega un sombrerito redondo de fieltro blanco con ancha cinta granate formando un lazo por el cual se fija una ala de paloma.

Para echarse a los hombres una prenda que se encarga mucho, es el tapado llamado *bonne femme*. Se lo da este nombre porque la idea primera fué tomada a ciertas viejas aldeanas de nuestras provincias que se visten con él de un modo pintoresco.

Es una ancha capellina plegada o fruncida alrededor del cuello. Un inmenso capuchón está adaptado por detrás y algunas *frances* sostenidas por una cinta que se une debajo en torno del tallito, termina esta prenda de vestir.

El capuchón y los delanteros son forrados de una seda o de un surah que caso con el género que es de lana o seda tornasolada.

Este tapado es muy cómodo para las excursiones de campo. Además de que garante muy bien contra la lluvia y el capuchón preserva los sombreros contra el agua del cielo, es original y cómodo de llevar.

Hé aquí una idea de las toilettes de otoño:

Pollera de crespon de lana gris muy claro: Gran plegado, indesplegable por delante, cayendo de arriba abajo y'urlado en la parte inferior por una ancha cinta de moiré blanco. Este plegado está recogido en el lado un poco hacia delante por dos grupos de cinta blanca. La parte posterior está sencillamente drapeada. Bata muy plegada entrando en la falda, y cinta de moiré blanco dando vueltas varias veces alrededor del tallito y que va a anudarse negligentemente en el lado.

Para la mañana se puede llevar un traje de surga azul con falda plegada a la escocesa todo alrededor.

Bordados de algodón blanco en el bajo de la pollera. Bata con pliegues bordados de lo mismo y plegado en círculo del tallito.

Cinturon de grano grueso azul, estrechando el fallo por medio de un broche de plata vieja. Sombrerito redondo de paja azul y ramitos de margarita de los prados delante del sombrero.

### LA PATTI

La Patti ha cantado «La Linda» y «El Barbero», y, sobre todo, «El bacón», a 50,000 reales por función. Los precios del Real han sido: palcos plateas y balcones, 125 pesetas, butacas, 25. Las opiniones se dividen en dos géneros: las que han sido impresas y las que han

corrido de viva voz. Los periódicos, en general, dicen que la Patti ha correspondido a los 50,000 reales; los simples alarmónicos, que son los que pagan, dicen que algunas de sus notas ya no valen cincuenta.

Al fin y al cabo, la Patti tiene cuarenta y cinco años, y lleva treinta y ocho de cantar media docena de óperas y unas cuantas piezas. Sus notas son divinas, pero algo cascadas. Lo mismo en «La Linda» que en «El Barbero», obtuvo magníficas ovaciones y también algún murmullo y algún siseo. No parece que quien cobra 50,000 reales deba escuchar reprobación alguna. Tal vez no volvamos a oírla, porque se retirará el año que viene de la escena.

Otras veces lo ha dicho: sin embargo, no acaba de retirarse nunca.

Las celebridades que cobran de este modo, cumplen el perfecto manual del soldado, que defiende una posición importante, solo se retira al Cementerio.

Las celebridades viven de su pasado. Las viejas notas de la Patti serán viejas, pero tendrán el prestigio de la tradición y de los precios fabulosos: el público, mas que oírla, querrá haberla oido. Hay cantante célebre que se ha enriquecido, no con los aplausos, sino con los gritos.

Si la celebridad no sirviese para ganar dinero y para obtener respeto, que compensación tendría el mérito, que generalmente lucha, desconocido, desamparado, y dejando en la lucha sus calidades supremas? Hay una especie de justo castigo en hacer pagar al público caras las pocas gotas de delicioso néctar que bebió a bajo precio y sin comprender que era el néctar de los dioses.

Esto pasa en el mundo, no solo en artes, sino en política, en ciencia, en literatura.... hasta en el vicio.

Mirad las posiciones de todas las esferas. ¡Qué veis!

Respetados y glorificados, inútiles, que no obtuvieron gloria ni respeto cuando valían.

Fernanflor.

### COSAS DEL DOMINGO

—Querrá Vd. creer,—decía cierta ocasión una mujer de dudosos antecedentes a un aficionado a los placeres de Baño,—que desde hace diez años que enviudé, no he echado de menos los goces matrimoniales?

—Creerá Vd. señora,—repuso el boracho,—que desde que me conozco nunca he tenido sed?

Examinábese de último año de teología un joven muy aprovechado.

Había interés en que saliera reprochado.

Para conseguir esto, y viendo que a todas las preguntas contestaba con la mayor lucidez, se le ocurrió a uno decir:

—Digamo Vd.—¿Qué distribución, qué órden guardaban entre si los árboles del paraíso terrenal?

El examinado comprendió el objeto de tan ridícula pregunta, y señalando a cada uno de los catedráticos dijo:

—Aquí había un alcornoque, allí un camuezo, mas alla un berengeno....

—Basta, basta, dijeron con prontitud los examinadores, estamos satisfechos.

■

DE ENRIQUE HEINE

(Traducción)

Di adó está la adorada a quien un tiempo dedicaste tu hermosa inspiración,  
Cuando la llama cílica abrasaba  
Con mágico poder tu corazón?....

—Ya se extinguíó esa llama; ya mi pecho muerto y helado está por el dolor....  
Y es este libro la mortuaria urna  
Que encierra las cenizas de mi amor!

■

LUCIÉRNAGA

Como templo vacío y silencioso,  
sin luces, sin incienso, ni armonías;  
en cuyas bóvedas tristes y sombrías  
solo se escucha el viento rebramar,  
está mi corazón desde aquel día,  
que sembró de abrojos mi camino,  
en que de ti, mi bárbaro destino,  
me obligó, mujer, a separar.

Pero aun queda un reflejo dentro el tem-  
(plo),  
aun se escucha una lenguida armónica,  
el humo del incienso todavía  
envuelve las columnas del altar,  
todavía se aspira su perfume,  
q el viento de la noche no ha extinguido  
por mas que rebramando enfurecido  
se vaya en la alta bóveda a estrellar.

Aun viene tu recuerdo, vida mía,  
suave, tierno, purísimo e ideal  
a acariciar el alma en su agonía,  
a mitigar mi angustia y mi penar....  
Aun viene la brisa gemidora  
que murmura un lamento entre las flores  
en la tumba que guarda mis amores  
su armonía dulcísima a vibrar!

AL-ARBI.

La señorita de la casa:—Capitan ¡com-  
o me gusta a Vd el té: con o sin ron.  
—Señorita, sirvase dármele Vd sin....

—Bien, dijo Cantoni, alzando el paño  
que cubría el instrumento, gesta Vd listo?  
—Si señor, respondió el parroquiano.  
—Entonces fijo la vista en ese anun-  
cio, dijo señalándole en la pared un car-  
tel que reza—NO SE FIA, y piense en  
algo agradable.

El Juez—Confiesa Vd que robó esas  
botellas de coñac en el café del Teatro?  
El acusado—Si usia.  
—Y sabe Vd a lo que se expone?  
—Yo le diré a usia la verdad.—Estoy  
enfermo y el médico me ha dicho que  
para curarme bien de la dolencia que  
sufro, debía tomar dos o tres botellas de  
coñac.—Por eso las tomé, pero sin in-  
tención.... mas que de curarme.

### GACETILLA

### PREVENCION

Para evitar dificultades en  
el cobro de los avisos y tra-  
bajos sueltos, prevenimos que  
no insertaremos ningún aviso  
en nuestro periódico, ni entre-  
garemos ningún trabajo, si  
previamente no se abona su  
importe.

LA ADMINISTRACION.

Agarrá ese trompo en la uña!

—Dice El Ferro Carril, de Montevideo:  
«La Nación» desmiente la noticia que  
dimos acerca del nombramiento del co-  
mandante Ordóñez para Gefe Político  
del Río Negro.

Habíamos pensado apostarlo a la Na-  
ción un almuerzo para quince o veinte  
o cien personas, pero tuvimos que de-  
sistir de ello porque eso de comer con  
La Nación poca! es muy fuerte cosa.

Pero si La Nación se sostiene en su  
desmentido lo apostamos 10,000 pesos  
contra mil a que dentro de la primera  
quincena de Mayo el Comandante Ordo-  
ñez será nombrado Gefe Político.

Quiero apostar?

—Es mucho mil pesos?

Pues apostamos cinco reales contra  
una colección de El Progreso.

En cuanto a La Tribuna que dijo  
que garantía que sería el coronel Kie-  
sler el candidato, ya cantó la palidonia,  
cosa muy común en nuestro bueno y  
apostador colega y rícale formidabile.

El Juez Letrado—Por el Satur-  
no llegó el jueves a la noche, de Mont-  
evideo, el doctor Bayley, Juez Letrado  
del Departamento,—cuya ida,—como se  
sabe,—fue motivada por la grava enfer-  
medad de su señora madre.

Esta respetable dama sigue algo me-  
jorada de sus agudas dolencias,—cuya  
mejoría deseamos que continúe.

El mismo día de su llegada, el doctor  
Bayley se hizo cargo del despacho de  
su Juzgado.

**Golpe de uñas**—El jueves a la noche penetraron los seídes de Kapiungá en la oficina del Teléfono de la compañía *La Unión* y *añificaron* unos cien to y pico de pesos producto de la cobranza del abono del mes de Abril, que se estaba efectuando en estos días.

Nos dicen que la Policía está yá sobre la pista de los autores de ese golpe de uñas y que no sería difícil que a la hora en que vean la luz estas líneas ya estén los kapiungás gozando del confort del hotel del Gallo.

**Lo sentimos**—Por telegramas recibidos de Montevideo ayer y ayer se sabe que estaba enferma de mucha gravedad la distinguida matrona Doña Josefina San Martín de Ordoñez, madre del teniente coronel don Pablo Ordoñez.

Lamentamos la enfermedad de esa apreciable señora y hacemos votos por su pronta y completa mejoría.

**Inscripción**—Ante el Juzgado Letrado del Departamento se han presentado el Presidente y Secretario de la sociedad *Cosmopolita de Socorros Mútuos*,—acompañando testimonio de la resolución gubernativa que declaran persona jurídica a dicha sociedad y solicitando su inscripción en el registro correspondiente.

**El Dr. Cuñarro**—Según nuestras noticias, ayer era esperado en esta, de paso para Mercedes, a donde vi a establecerse, el Doctor don Benito M. Cuñarro, ex-Juez Letrado de este Departamento.

**Regresó**—El mértes regresó de Montevideo el Inspector de Policías del Departamento, señor Allendo.

**Para Paysandú**—El jueves a la noche se embarcó para Paysandú, donde reside, la familia del teniente coronel Don Pablo Ordoñez.

**Al oido....**

Un secreto Fernando, a su adorada tenía que decir, y la madre gustosa para ello permiso le dió al fin. Al oido de Juila, aquél su boca acercó con placer.... Palpitaba su pecho.... Ahrió los lábios. Breve el secreto fui.... Qué diría.... La niña embesada sus párpados cerró, y en el aire su boca con ternura un beso dibujó.... Jose Soriano de Castro.

**Vapores**—Ily baja el Saturno y sube el *Eolo*.

Mañana baje el *Ricadavia*. El mértes sube el *Eolo*.

**Diligencias**—Mañana a primera hora sale para campaña la de Próspero Belenguer.

Mañana llega de Paysandú la de Ascencio y regresa el mértes.

**Correo**—Mañana salió para campaña el correo de abajo.

**El capitán Juliá**—Al mando del *Apolo*, que bajó ante noche en lugar del *Venüs*, iba el antiguo capitán de los Monsergias Fluviales don Leopoldo Juliá.

**Material**—El establecimiento por donde se publica este periódico, ha recibido ya una parte del nuevo material tipográfico, que lo pondrá a la altura de los mejor montados de las ciudades de campaña. Dicho material está encargado de remitirlo la casa de A. Béduchard & hijos, de Montevideo.

**La Sud Americano**—SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS—Se halla entre nosotros desde ayer el señor Eugenio Aubert, agente viñero, de la arriba mencionada sociedad de Seguros contra Incendios, la cual en los pocos meses de su inauguración, ha obtenido diez veces más suscripciones que todas las demás otras compañías, en muchos años.

Sobre el particular llamamos la atención de nuestros lectores hacia el aviso que va en otra sección.

**Mudanza**—Muy en breve se trasladará la casa de comercio de D'Agosto Hermanos al edificio calle Progreso, esquina Florida, que ocupó hasta hace poco don Federico Wedekind.

**Cayó el pez en la remanga!**—El autor del golpe de uñas dado en

la oficina de la compañía telefónica *La Unión*, a que nos referimos en un sueldo de mas arriba,—era el menor Ilípolo Rojas, quien fué aprehendido por el comisario Monfort y declaró que era el quien había sustraído de un cajón de dicha oficina la suma de *cientos veinte pesos* mas ó menos, cuyo dinero lo había enterrado en el potero de Young, inmediato a esta Villa.

Aprovechado el menor.—Si esto es ahora lo que será cuando llegue a la mano?

**Un anuncio americano**—Como modelo de sagacidad yankee puede citarse el siguiente aviso:—«He perdido una magnífica botita de montar. Tengo la otra.—Compro ó vendo.»

**Guarda**—Ily sido nombrado guarda del Aduana del Arroyo Negro, el capitán don Amaro Avalos, quien yá tomó posesión de su puesto.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 10 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 10 de 1888.—José S. González, Actuario.

**EDICTO**—Por el presente se cita, llama y emplaza a D. DANIEL SILVEIRA, para que en el término de treinta días contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado legalmente constituido, para contestar a la demanda que por el presente pone en su contra D. José María Vélez, como cesionario de los derechos de la extinguida sociedad García, Languagari y Cia.—Bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará juez de oficio.

Se lo previene que en dicho acto se llenará el juicio de la conciliación. Entre líneas—por si ó por apoderado legalmente constituido.—Vale—Independencia, Abril 7 de 1888.—José Bayley.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**EDICTO**—Por el presente se cita, llama y emplaza a D. DANIEL SILVEIRA, para que en el término de treinta días contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado legalmente constituido, para contestar a la demanda que por el presente pone en su contra D. José María Vélez, como cesionario de los derechos de la extinguida sociedad García, Languagari y Cia.—Bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará juez de oficio.

Se lo previene que en dicho acto se llenará el juicio de la conciliación. Entre líneas—por si ó por apoderado legalmente constituido.—Vale—Independencia, Abril 7 de 1888.—José Bayley.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez de Ordoñez y Carlos Zubiría, la planilla de costas formulada en el sumario que se los siguió por hurto, ascendiendo su suma total a *seiscientos y ocho pesos treinta y cinco centavos*.—Independencia, Abril 7 de 1888.—José S. González, Actuario.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio

## Se alquila

La casa conocida por *Hotel del Teatro*, calle 25 de Mayo núm. 55 se alquila por un precio moderado. — Se comprende en el alquiler el teatro anexo a dicho edificio.

Para tratar ocurrirá su dueño Don Pedro Bortayri.

### LÍNEA DE DILIGENCIA

A

### CAMPANA

### EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

### NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

### SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

### LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



### GREGORIO V. GOYENECHE

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5

### Tienda, almacén y ferretería

DE

### JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda, Almacén, y Ferretería.

### EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

### JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos, etc.

Tienen su Estudio en la calle 25 de Mayo núms. 1 a 6.

Teléfono *La Unión* núm. 6.



## Cocinera

Se necesita una buena cocinera. Se le pagará un buen sueldo. Por datos ocurrir a esta imprenta.

## AGENCIA MARITIMA DE

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 6

### FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L.  
id. de LA VELOCE  
id. de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

Y

### PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los duertos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa, y su conducción hasta su destino

## MALVINAS



### VAPOR DE CARGA

sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Bermejo

Payandé

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados HARA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se digan favorecerlo.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

## INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola o concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (períodos) más intensos.

Existe la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con una sello) del Gobierno Francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERINGUITA.

FUMOUZE - ALBESPEYRES

75, Faubourg Saint-Denis, PARIS,

y en todas las Farmacias del Globo.

Altas novedades!

Especiñidad en calzado para Srs. hombres y niños

En la zapatería argentina



## El 30 de Mayo saldrá....!

## EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

### OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION

### Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

### TALLER DE OBRAS

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquemas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

## Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno que sepa leer y escribir.

### Curación segura

la COREA, del HISTERICO  
DE LAS CONVULSIONES, DEL NERVOSISMO  
de la Aplicación hermética de las Regresas en el momento

de la Menstruación y de

LA EPILEPSIA

con las

GRAJEAS GELINEAU

En todas las Farmacias

J. MOUSNIER y Cia., en Sceaux, cerca de París

## NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio a la calle Florida núm. 124, frente a la Sastreña del Sr. Sicca, donde ofrece sus servicios a su clientela y al público,